Julio Iglesias será

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA **TOJARI CIA. LTDA.**

La compañía **TOJARI CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del **cantón CUENCA**, el **05/05/2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.C.DIC. 251 del 8 Mayo del 2009

1.- DOMICILIO: Cantón PAUTE, Provincia de AZUAY

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EL OBJETO DE LA COMPAÑÍA CONSISTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL AREA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL, INTERPROVINCIAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA DE ÁRIDOS, PARA LO CUAL SE IMPLEMENTARÁ DE VEHÍCULOS TIPO VOLQUETA.

Cuenca 8 de mayo de 2009.

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CA-V-505-May21

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA *DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "INCOVIAL CIA. LTDA.".-*

Se comunica al público que la Compañía **"INCOVIAL CIA. LTDA."**, prorrogó su plazo de duración por DIEZ años más, a contarse desde la inscripción de la escritura pública de esta prórroga, aumentó su capital en **MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y reformó su Estatuto, mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, el 30 de Abril de 2009. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-C-DIC-290 de 20 MAY 2009

Se reforman los Arts. 2 y 3 del Estatuto Social, en los siguientes términos:

"ARTICULO DOS.- OBJETO Y PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración de la Compañía será de diez años a contarse desde la fecha de inscripción de esta escritura de prórroga en el Registro Mercantil.".-

"ARTICULO TRES.- El capital social de la Compañía es de **DOS MIL CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** el mismo que está suscrito íntegramente dividido en DOS MIL CIEN participaciones iguales e indivisibles de **UN DOLAR** cada una.".-

Cuenca, 20 MAY 2009

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CA-V-571-May21